

Asunción, 29 de julio de 2024.-

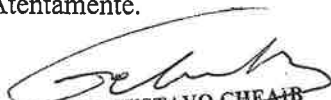
*Nota DAJ/IED N° 58/2024*


**SEÑORES**  
**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benitez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 456/2024, referente al llamado a LPN PAC N° 56/2024: PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 444008, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 9823/23, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

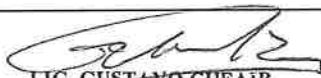
Atentamente.

  
LIC. GUSTAVO CHEAIB  
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
MESA DE ENTRADA	
29 JUL. 2024	
Firma: 	Hora: 09:40
Aclaración: Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas	
Corte Suprema de Justicia	

LPN PAC N° 56/2024: PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 444008

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S. A.		PRODOC S. A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	3/5	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	4/7	CUMPLE	7/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		NO CUMPLE	14	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.		CUMPLE	15	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		CUMPLE	16/17	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	22/23	CUMPLE	18/19	CUMPLE
<b>8. DOCUMENTOS LEGALES</b>				
<b>8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	8	CUMPLE CPP	20/88	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	8	CUMPLE CPP	89/90	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	10	CUMPLE	91/92	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	11/15	CUMPLE	93/100	CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>				
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022., firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ( <a href="http://www.dnit.gov.py">www.dnit.gov.py</a> ).	27/90	CUMPLE	107/ 161	CUMPLE
2. Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022., correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	27/90	CUMPLE	107/161	CUMPLE
<b>Experiencia Requerida</b>				
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ETIQUETAS Y/OPAPELES DE SEGURIDAD ) que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2021 , 2022 o 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario presentar un contrato por año.	91/105	CUMPLE	170/198	CUMPLE
<b>Capacidad Técnica</b>				
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer las etiquetas y papeles de seguridad solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	25	CUMPLE	200	CUMPLE
Declaración Jurada por el cual el oferente garantice que las etiquetas holográficas y papeles de seguridad proveídos están exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de las mismas.	24	CUMPLE	201	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	108/112	CUMPLE	202/207	CUMPLE

  
**LIC. GUSTAVO CHEAIB**  
 Dir. Asesoría Jurídica